

208  
D.  
Velez  
Gomez  
Martín  
Lunzu

Junta de los <sup>208</sup> V. de la facultad de M<sup>ed</sup>  
En V. a treinta e Mayo En el S<sup>er</sup>  
y setenta se reunieron los <sup>208</sup> V. que consisten  
ala Maxera, No habiendo concurrido por  
ausentes los <sup>208</sup> V. D. Medina y Texmuda, y por  
Enfermo el <sup>or</sup> V. D. Cuesta, y así juntos Acorda-  
ron que med<sup>te</sup> ano estar enaguada la última  
duda de las quatro que propusieron a la Univ.  
los <sup>208</sup> V. comisarios nombrados para el ex<sup>to</sup>  
El modo de hacerse los exam<sup>es</sup> para los Grados,  
de B<sup>r</sup> segun previene la R<sup>ta</sup> orden, nose podria  
hacer el dep<sup>to</sup> de propina ~~o concurrencia~~  
el examen de D. fran<sup>co</sup> Xavier Paez por q<sup>to</sup> este  
se vale el ~~o~~ indulto que le concede el Cap. 9.  
de la citada Orden, y no ha probado, ni intentado  
de probar el sex p<sup>to</sup> por q<sup>to</sup> voluntariam.  
tense echo el dep<sup>to</sup> de todo el imp<sup>to</sup> de ex<sup>to</sup>  
y Grado de B<sup>r</sup> en Medicina segun ha sido cos-  
tumbre. Tambien Acordaron que en caso de  
salir aprobado se le pueda dar el Grado p.  
que no le pare perjuicio pero que el <sup>208</sup> V.  
le retenga el t<sup>to</sup> hasta que dicha duda se decida  
por que a los Examinadores sup<sup>er</sup>num<sup>erarios</sup>





alos tres, nose sabe que pro/s una y donde  
se le ha de dar y asi para lo que Dios fee.

Ante mi Diego Garcia Sanchez

*[Signature]*

Junta de la facultad de Medicina

de 30 de Mayo de 1770

A las 4 de la Tarde. 2.

501336ta

Vista i puesta

